



**Plan
Digital
EduCLM**

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro:

PVIP SAN CRISTÓBAL

Curso:

Curso 2022-2023

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. DIAGNÓSTICO.....	5
2.1. Valoración del centro	5
2.2. Valoración de la competencia digital.....	15
3. OBJETIVOS	17
4. PLAN DE ACTUACIÓN.....	19
5. EVALUACIÓN	25

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del Colegio San Cristóbal. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente¹.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha² que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.
- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.

¹ Guía del Plan digital de centros, INTEF

² Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
 - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
 - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
 - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
 - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
 - De la Competencia Digital:
 - Docente
 - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
 - Familias.
- Objetivos: se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la

situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.

- Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE³ muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

³ SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración.
https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es



A1. Estrategia digital



A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado



A3. Nuevas modalidades de enseñanza



A4. Tiempo para explorar la enseñanza digital



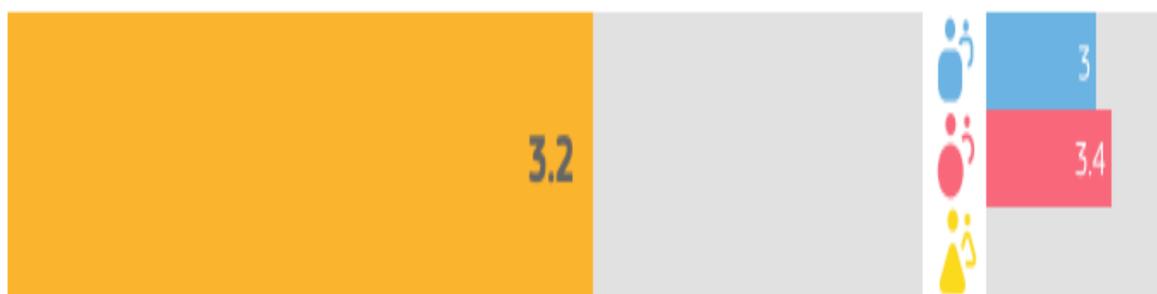
A5. Normas sobre derechos de autor y licencias de uso



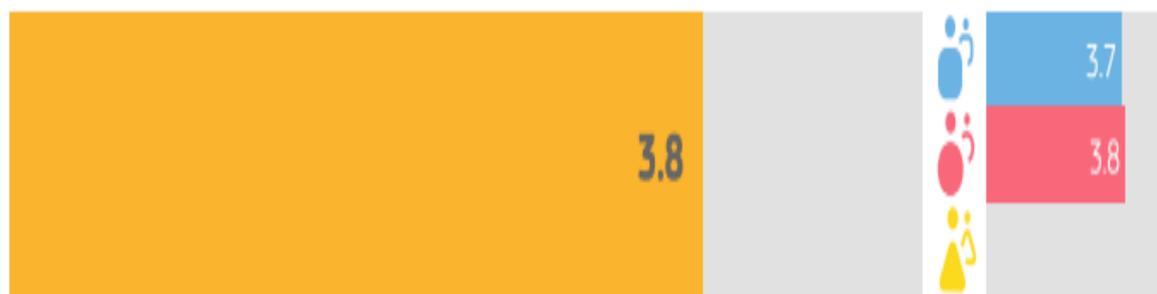
2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros

D1. Necesidades de DPC



D2. Participación en el DPC



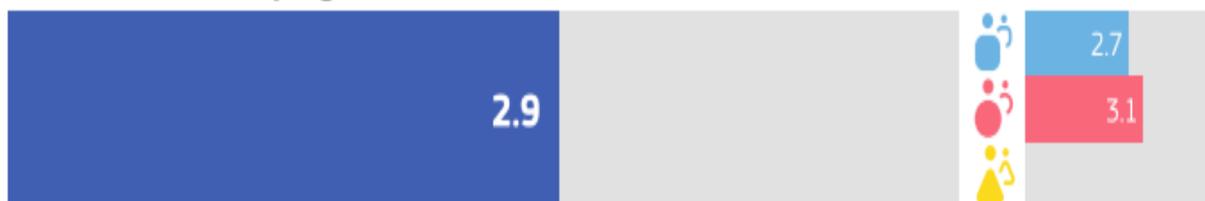
D3. Intercambio de experiencias



2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

B1. Evaluación del progreso



B2. Debate sobre el uso de la tecnología



B3. Colaboraciones



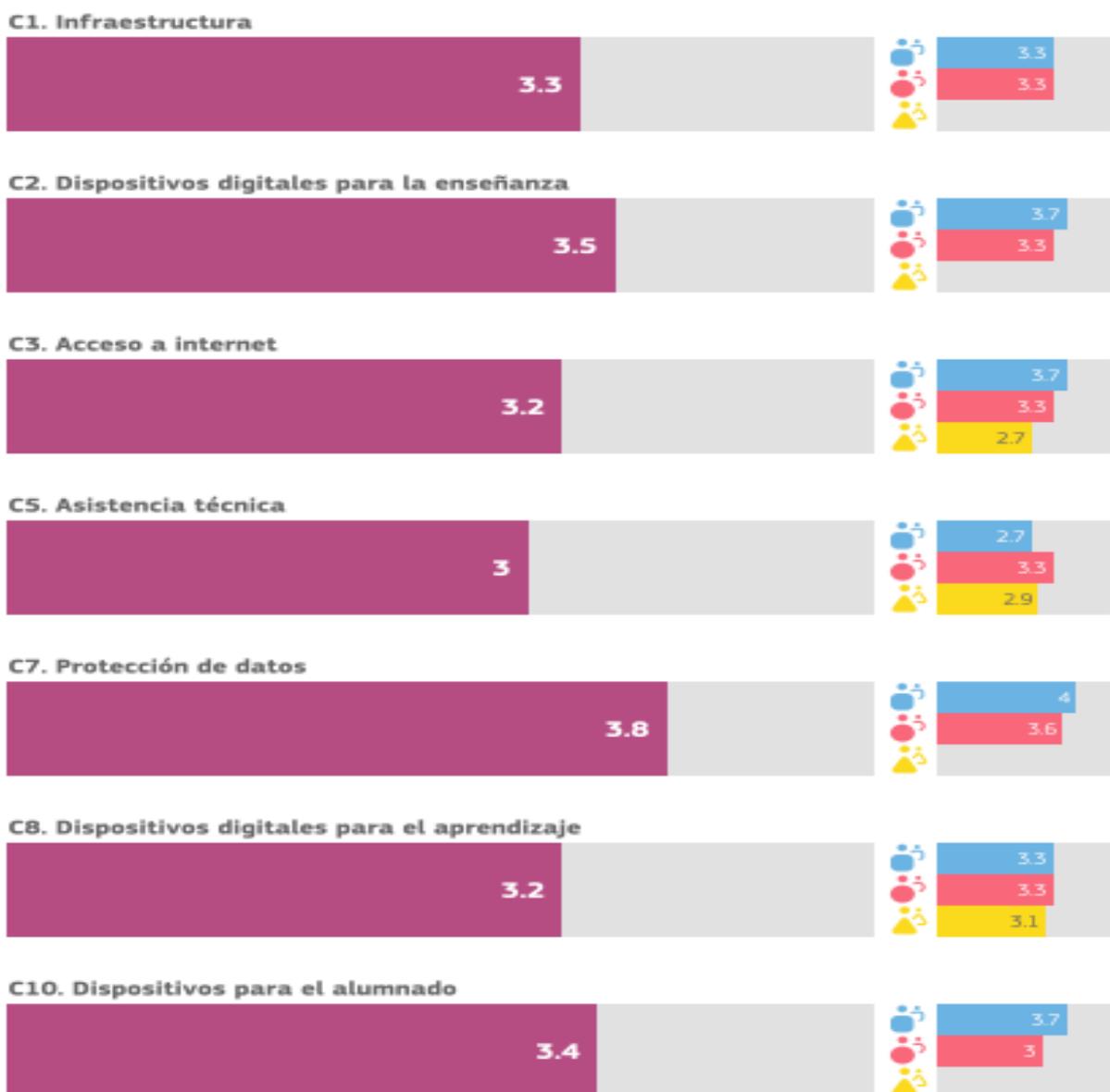
B4. Sinergias para el aprendizaje mixto



2.1.2. Dimensión tecnológica

2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.



C11. Brecha digital: medidas para identificar retos



C12. Brecha digital: apoyo para abordar retos



C13. Traer el propio dispositivo



C15. Tecnologías asistenciales



C16. Bibliotecas/repositorios en línea



2.1.3. Dimensión pedagógica

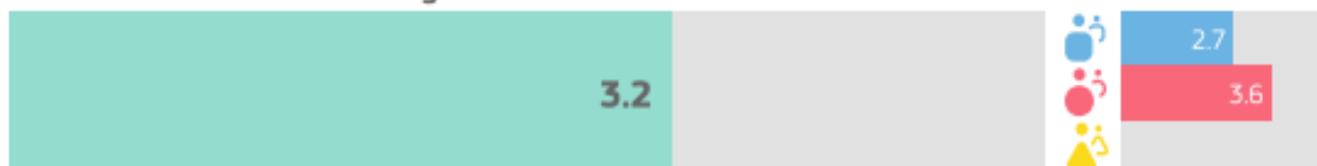
2.1.3.1. Contenidos y currículo

Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

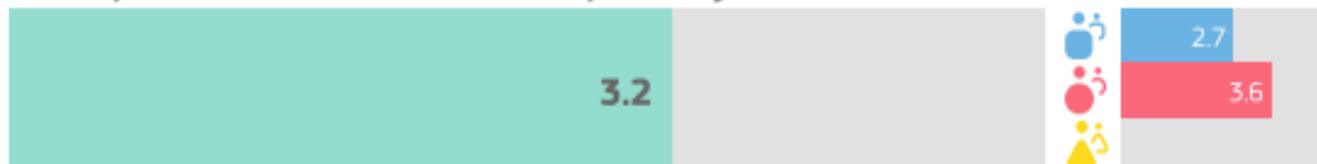
E1. Recursos educativos en línea



E2. Creación de recursos digitales



E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje



E4. Comunicación con la comunidad educativa



E5. Recursos educativos abiertos



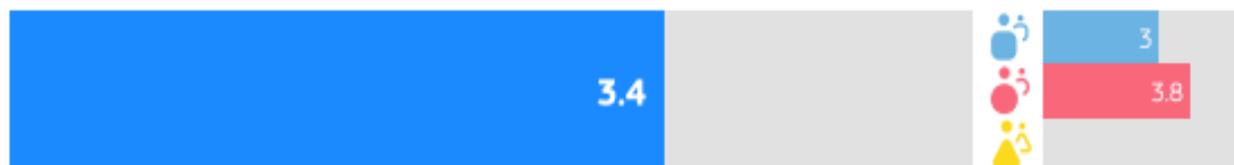
2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

F1. Adaptación a las necesidades del alumnado



F3. Fomento de la creatividad



F4. Implicación del alumnado



F5. Colaboración del alumnado



F6. Proyectos interdisciplinarios



H1. Comportamiento seguro



H3. Comportamiento responsable



H4. Verificar la calidad de la información



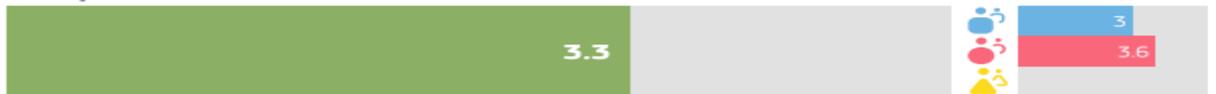
H6. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás



H7. Creación de contenidos digitales



H8. Aprender a comunicarse



H10. Habilidades digitales para diferentes materias



H11. Aprender a codificar o programar



H13. Resolver problemas técnicos



2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

G1. Evaluación de las capacidades



G3. Retroalimentación adecuada



G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje



G6. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo



G7. Evaluación digital



G8. Documentación del aprendizaje



G9. Empleo de datos para mejorar el aprendizaje



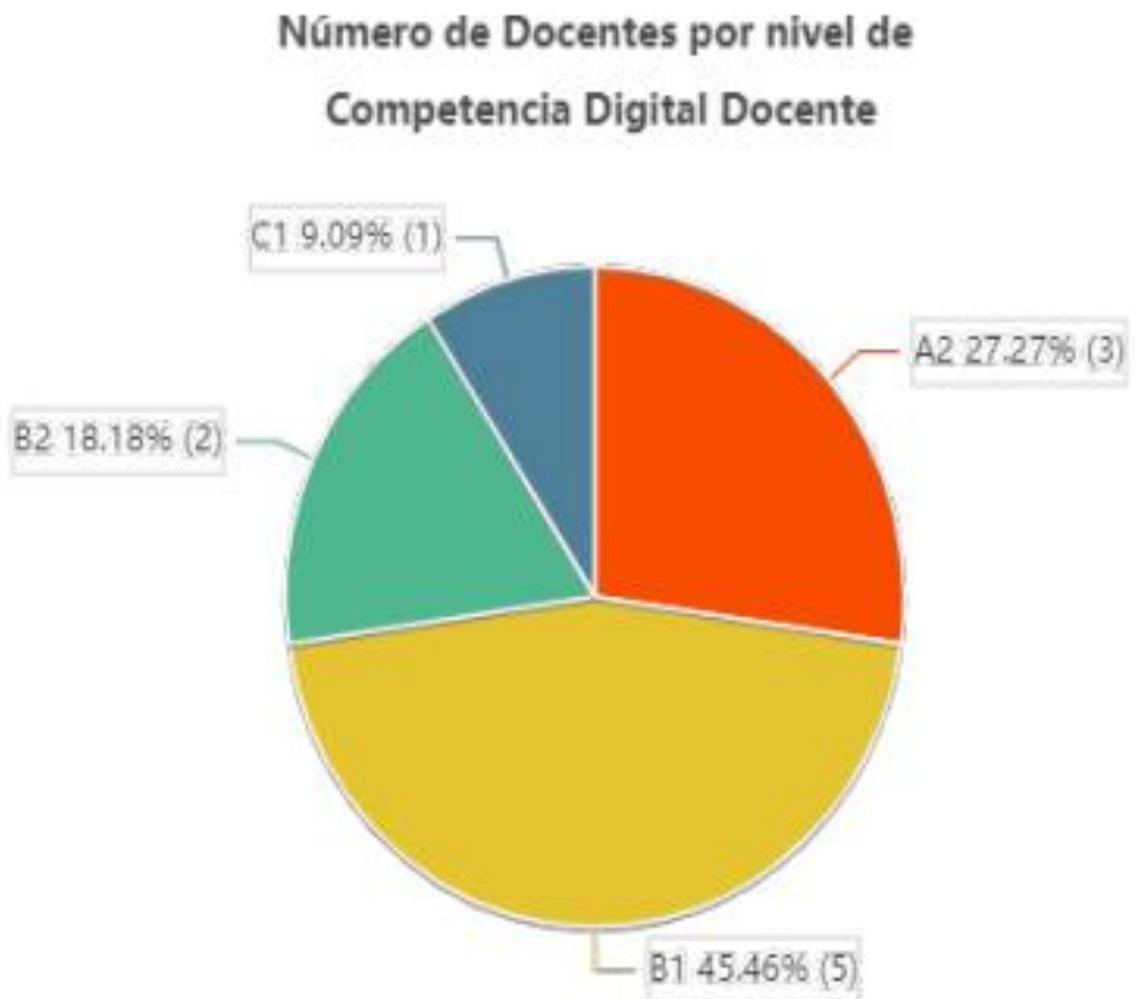
G10. Evaluación de las capacidades desarrolladas fuera del centro



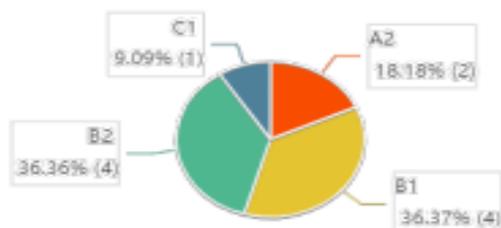
2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

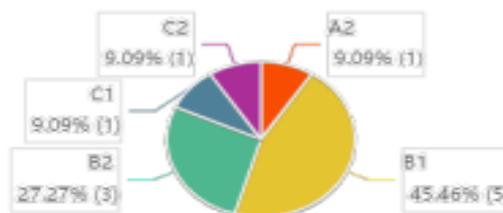
2.2.1. C.D. Docente



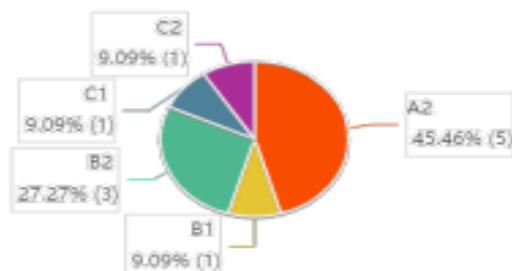
1. Compromiso profesional



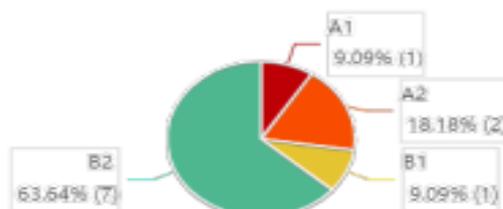
2. Contenidos Digitales



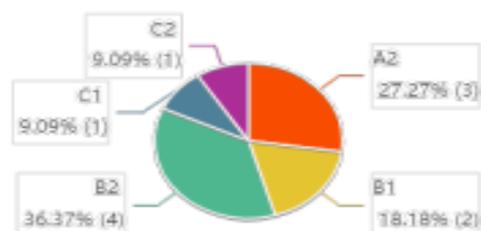
3. Enseñanza y aprendizaje



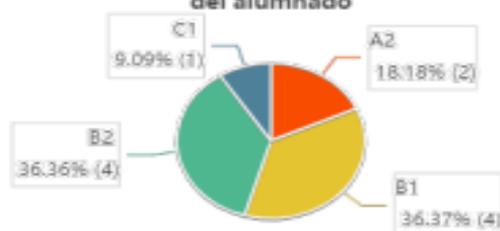
4. Evaluación y retroalimentación



5. Empoderamiento del alumnado



6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	2	4	4	1	0
2. Contenidos Digitales	0	1	5	3	1	1
3. Enseñanza y aprendizaje	0	5	1	3	1	1
4. Evaluación y retroalimentación	1	2	1	7	0	0
5. Empoderamiento del alumnado	0	3	2	4	1	1
6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado	0	2	4	4	1	0

3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

1) Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.

2) Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.

3) Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

4) Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.

5) Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.

6) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.

7) Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado

8) Uso responsable: Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje recogido en las NCOF.

9) Actitud responsable y segura: Desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en Internet (identidad, huella y etiqueta digitales).

10) Propiedad intelectual: Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.

11) Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.

12) Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

13) Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.

14) Intercambio de experiencias: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

1) Espacios de aprendizajes virtuales.

a) Promover y fomentar el uso de los entornos de aprendizaje de la plataforma EducamosCLM para compartir y organizar recursos (archivos de texto, presentaciones, audios, vídeos,..), actividades creadas dentro de la propia plataforma con diferentes herramientas digitales que incluye (como cuestionarios, foros, debates, actividades interactivas,...) tareas (en las que el alumnado tendrá que enviar una respuesta adjuntando archivos elaborados por él o ella misma,...) permitiendo la interacción, comunicación y seguimiento del alumnado.

ACTUACIÓN 1.a			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	El equipo directivo junto al coordinador de formación a la finalización del curso académico 2021/2022, informará y promoverá la inmediata obligación de emplear la plataforma corporativa EducamosCLM.		
Coordinador de formación	Organizará una ponencia, para mostrar las diferentes posibilidades que ofrece EducamosCLM, centrándose en la creación de un aula virtual en las que el alumnado y el docente pueda interactuar con esta plataforma corporativa.		
Profesorado	Crear un aula virtual y emplear dicha aula una vez al trimestre por cada uno de los docentes.		
Alumnado	Debe usar una vez al trimestre el aula virtual creada por el docente.		
Familias	Las familias estarán informadas del empleo de la plataforma EducamosCLM.		
Otros			
Recursos			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED		
	CoorD.	Al finalizar el curso académico el coordinador de formación comprobará que cada docente ha creado, al menos, un aula virtual y que ha sido empleado una vez al trimestre al igual que el alumnado.	
	Prof	Elaborar un aula virtual a través de EducamosCLM y emplearlo al menos una vez al trimestre.	
	Al.	Emplear al menos una vez al trimestre el aula virtual creada por los docentes del centro.	
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Capturas de pantalla por parte del profesorado mostrando el aula virtual creada por cada docente, acta de la ponencia de los asistentes a la ponencia a cargo del coordinador de formación sobre la elaboración de entornos de aprendizaje.		

3) Herramientas de gestión

- a) Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.

ACTUACIÓN 3.a			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	El equipo directivo, promoverá el empleo de la plataforma EducamosCLM, y sus diferentes aplicaciones, entre el profesorado del centro educativo para la comunicación entre los diferentes agentes educativos.		
Coordinador de formación	Coordinará, fomentará y promoverá el empleo de la plataforma EducamosCLM y sus múltiples utilidades, a través de charlas formativas, orientadas para mejorar información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.		
Profesorado	Empleará el equipo EducamosCLM para la comunicación entre familias y profesorado.		
Alumnado			
Familias	Se mantendrá informado de cualquier cuestión a través de la plataforma EducamosCLM		
Otros			
Recursos			
Plataforma EducamosCLM.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	A través del seguimiento mensual tanto la directora como el coordinador de formación observará el empleo de la plataforma EducamosCLM para los objetivos deseados.	
	Coord.	A través del seguimiento mensual tanto al director como el coordinador de formación observará el empleo de la plataforma EducamosCLM	
	Prof	Empleará la plataforma para compartir y así mejorar la comunicación entre los diferentes agentes educativos.	
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Por un lado, el coordinador de Formación recogerá las actas de la charla o charlas organizadas por él o ella para conocer las diferentes utilidades o posibilidades de la plataforma y por otro mediante observación periódica de la plataforma.		

b) Utilizar la plataforma Teams para compartir recursos e información y mejorar la colaboración entre el profesorado.

i) En nuestro centro es necesario fomentar el trabajo colaborativo entre los docentes a través del uso de entornos seguros ofrecidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro, para garantizar la protección de datos del centro fomentando un comportamiento responsable a través del uso apropiado de la etiqueta digital.

ACTUACIÓN 3.b			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	El equipo directivo, de una manera más concreta el coordinador/a de equipo del centro educativo, directora, creará un equipo TEAMS del centro con los diferentes canales que crea conveniente.		
Coordinador de formación	Coordinará, fomentará y promoverá el empleo del equipo TEAMS del centro educativo dentro de la plataforma corporativa para diferentes utilidades orientadas a compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes docentes del centro educativo.		
Profesorado	Empleará el equipo TEAMS para compartir recursos y mejorar la comunicación del equipo docente.		
Alumnado			
Familias			
Otros			
Recursos			
Plataforma TEAMS			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	A través del seguimiento mensual tanto la directora como el coordinador de formación observará el empleo del equipo Teams para los objetivos deseados.	
	Coord.	A través del seguimiento mensual tanto al director como el coordinador de formación observará el empleo del equipo Teams para los objetivos deseados.	
	Prof	Empleará el equipo creado para compartir información de interés relacionada con el centro	
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	El coordinador de Formación mediante la observación periódica de la plataforma EducamosCLM realizará un seguimiento del buen empleo del equipo TEAMS y los diferentes canales creados por el equipo directivo por parte del claustro docente.		

5) Competencia digital del profesorado:

b) Crear un repositorio básico de recursos educativos digitales, facilitando y fomentando el uso de herramientas digitales y la elaboración cooperativa de contenidos (tanto del profesorado como del alumnado), libros de texto digitales, recursos educativos abiertos (REA)...que posibiliten la personalización, inclusión y accesibilidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

ACTUACIÓN 5.b			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Informará al claustro de la necesidad de durante el curso académico 2022/2023 de la creación de un repositorio de recursos educativos digitales, creados por todo el equipo docente y que cuenten con licencia propia.		
Coordinador de formación	El coordinador de formación creará, promoverá e impulsará un repositorio, nivel básico, a través de EducamosCLM u otra plataforma corporativa que sea empleada como un espacio digital accesible y común para que todo el equipo docente pueda compartir todo tipo de recursos abiertos accesibles.		
Profesorado	Compartir recursos educativos en el espacio digital común para que puedan ser utilizados entre el profesorado.		
Alumnado	A propuesta de diferentes docentes y áreas, bajo la supervisión y orientación de este, el alumnado creará diferentes recursos que puedan ser compartidos en el espacio digital.		
Familias			
Otros			
Recursos			
Plataforma educativa EducamosCLM			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED		
	Coord.	Crea un espacio digital en el que todo el profesorado y el alumnado pueda compartir recursos	
	Prof	Comparte y crea recursos educativos, con licencia abierta, con el resto de profesorado, en el espacio digital creado por el coordinador de formación. Asesora y orienta al alumnado para que realice y comparta recursos que puedan ser empleados.	
	Al.	Crea y comparte recursos educativos bajo la orientación y el asesoramiento del profesorado.	
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Observación de la creación de un espacio digital y su seguimiento en el que el profesorado y el alumnado haya compartido los recursos empleados en su labor docente durante todo el curso académico.		

8) Uso responsable.

b) Elaborar y difundir la estrategia BYOD.

i) En la sociedad en que vivimos, los recursos que pueden ofrecer las AAEE y la titularidad del centro son limitados, podemos aprovechar también los del alumnado. Se hace necesario regular la utilización de los dispositivos digitales del alumnado en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de los centros para posibilitar y establecer su uso con fines educativos.

ACTUACIÓN 8.b			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Fomentará, promoverá y facilitará que el equipo docente emplee el modelo BYOD.		
Coordinador de formación	Facilitará y dará indicaciones útiles a través de alguna ponencia enfocada a facilitar que cada docente sepa aplicar diferentes iniciativas e instrumentos partiendo del modelo BYOD.		
Profesorado	Tras las indicaciones del coordinador de formación y el equipo directivo llevará a cabo actuaciones basadas en el modelo BYOD.		
Alumnado	Realizar las actividades propuestas por los docentes.		
Familias	Se le mantendrá informado de las nuevas propuestas elaboradas por el equipo docente y apoyará y facilitará el uso de los dispositivos tecnológicos en el aula.		
Otros			
Recursos			
Cada docente elegirá el dispositivo tecnológico que debe emplear.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Orienta y ayuda a su claustro en el uso del modelo BYOD a través del coordinador de Formación del centro	
	CoorD.	Comprobará que todo el profesorado emplee el modelo BYOD en diferentes áreas, a través del seguimiento periódico y la comunicación de los docentes de su uso.	
	Prof	Implementa en su práctica docente la integración y el uso de las nuevas tecnologías mediante el modelo BYOD	
	Al.	Trabaja en clase diferentes contenidos a través del modelo BYOD	
	Fam	Acompaña y apoya en el uso de sus dispositivos tecnológicos en el aula	
Instrumentos	Hoja de firmas de la ponencia realizada por el coordinador de Formación y comprobación y seguimiento de los docentes en el empleo del modelo BYOD		

5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.



Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada 4.0 Internacional License.